



## DICTAMEN TÉCNICO DE E.E.T.T. N° 17/2024

Ref.: MCN N° 06/2024 "Adquisición de Útiles de Oficina tales como Tóner para el SENEPA" ID: 444.366

Lugar y fecha: Asunción, 03 de Octubre de 2024

UOC Convocante: N° 7 Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA

Unidad o área requirente: Unidad de Tecnología e Informática.

Funcionario o técnico responsable: Sr. Mario Miguel Martínez Miranda.

Dependencia y cargo que desempeña: Unidad de Tecnología e Informática - Jefe

- **Justificación Técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Las especificaciones técnicas de esta convocatoria, se elaboraron teniendo en cuenta la necesidad de distintas dependencias de la Institución y buscando brindar de los insumos necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos de impresión, que permita el normal desempeño de sus funciones de los las labores del funcionariado tanto de las áreas gerenciales, técnicas y administrativas del nivel central como de las dependencias de todos los departamentos del territorio nacional, garantizando los insumos originales de mayor rendimiento, así también garantizando el respaldo y experiencia de los potenciales proveedores.

En el presente llamado las especificaciones se encuentran estipuladas con criterios suficientemente claros, objetivos e imparciales y son en base a los requisitos, con la mayor amplitud posible, proyectando contar con la mayor concurrencia probable, de modo a que satisfagan las necesidades con las oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No aplica.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mimos tendrán carácter referencial.**

No aplica.

Es nuestro Dictamen.

Sr. Mario Miguel Martínez Miranda  
Unidad de Tecnología e Informática  
Área Requirente



Lic. Arturo Núñez  
Responsable de la UOC N° 7